



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 PROVINCIA DE LINARES  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARRAL, 03 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 4709 /

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Oficio N° 323 y 338, de fecha 05 y 16 de Septiembre de 2013, del Colegio Pablo Neruda.-
- 5.- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2013 del Colegio Pablo Neruda, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día 04 de Octubre de 2013, se realizara un viaje al Parque Temático Kidzania y Buin Zoo en la ciudad de Santiago, además de viaje al Colegio Saint George de la ciudad de Valdivia.-


**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Santiago el día 04 de Octubre de 2013, a los docentes y alumnos del Segundo Año B del colegio Pablo Neruda, y a la alumna Valentina Rebolledo Yañez del Cuarto Año A de enseñanza básica que viajará a la ciudad de Valdivia a torneo de atletismo el 04 de Octubre de 2013, según se detalla en documentos adjuntos:
- 2.- **GIRESE**, a nombre del director del Establecimiento, Sr. Luis Espinoza Olivares, C.I. N° 6.946.914-0 la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de las actividades, para solventar gastos de alimentación, entradas, pasajes e imprevistos, para los respectivos viajes a las ciudades de Santiago y Valdivia.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**  
**"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**

  
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ID/IN/VE/DA/AD/smm  
 DISTRIBUCIÓN  
 Archivo Partes  
 Archivo Finanzas D.A.E.M.  
 Depto. Educación Municipal.

  
 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 ABOGADO  
 DAEM  
 PARRAL

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 IVÁN DAMIÁN HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL